CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014
"SERVICIO DE CENA DE FIN DE AÑO, AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA FF.10"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **María Laura Troncoso López**

FECHA : **04.12.2014**

El Comité de Evaluación, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63)**.

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 52/2014 que en fecha 03.12.14 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 34/14 **"Servicio de Cena de Fin de Año, ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF.10"**, para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia en dicho acto de qué empresa se presenta, cual es: **MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ**

Asimismo, en atención a la **RESOLUCIÓN Nº 3416/14 de fecha 21.11.2014 de la DNCP** y las instrucciones de la máxima autoridad del ERSSAN, el Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, las que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte del oferente **MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ.**

Analizamos también los documentos presentados por **MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ** como ser: Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes de referencia, los cuales son suficientes y adecuados, como así también el documento que acredita su representación, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Econ. Francisco Figari
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**

CUADRO DE PRECIO

MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ	
DESCRIPCIÓN	**Precio Total con IVA**
Servicio de Cena de Fin de Año, según especificaciones técnicas	**Gs. 37.000.000**

Asimismo, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto a analizar la oferta presentada por **MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ**, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen, donde resulta la oferente:

MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ, con **RUC Nº 4015930-2**, la que cumple todos los requisitos, por lo que esté Comité sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a la mencionada firma el presente llamado para **"Servicio de Cena de Fin de Año, ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF.10" – según especificaciones técnicas por la suma total de Gs. 37.000.000(guaraníes treinta y siete millones) IVA incluido.** Vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014
"SERVICIO DE CENA DE FIN DE AÑO, AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA FF.10"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **María Laura Troncoso López**

FECHA : **04.12.2014**

El Comité de Evaluación, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con "**x**" conforme cuadro adjuntado a

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	MARIA LAURA TRONCOSO LOPEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Econ. Francisco Figari
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva-Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**CUMPLE**

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN